

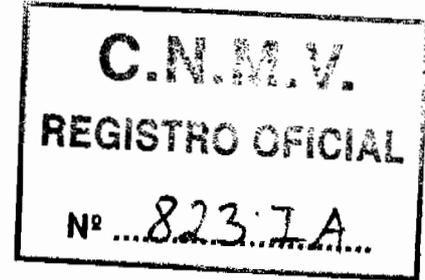


CIE Automotive

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2010068452 12/05/2010 10:50



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS
c/ Serrano 47
28001 Madrid



Bilbao, 10 de mayo de 2010

Muy señores nuestros:

En relación con su escrito de fecha 6 de abril de 2010, recibido en nuestro domicilio social el 9 de abril de 2010, procedemos a la remisión de las respuestas a las cuestiones que nos plantean:

1. Cuestión relativa a la reestimación de las vidas útiles de elementos de inmovilizado:

- 1.1 *Identifiquen la naturaleza e importe de los activos materiales cuya vida útil ha sido modificada, desglosando la vida útil que tenían asignada en el ejercicio 2008 y la que ha sido utilizada en el ejercicio 2009.*

El criterio de amortización del inmovilizado aplicado históricamente por el Grupo CIE Automotive es un criterio sistemático de depreciación a través de las vidas útiles de los bienes del inmovilizado, las cuales son estimadas con base en los niveles de producción real realizados por los distintos activos (es decir, según el método de las unidades de producción, por entender que éste refleja más fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo) y el valor residual de los mismos, así como una vida útil máxima para cada tipo de activo. En este sentido, el criterio general de amortización se fija de acuerdo a la vida útil del inmovilizado a un ritmo de producción normal, siguiendo los siguientes porcentajes:

| | <u>% anual</u> | <u>vida útil(*)</u> |
|------------------------|----------------|---------------------|
| Maquinaria | 10% | 10 años |
| Instalaciones técnicas | 10% | 10 años |
| Uillaje | 15%-33,33% | 3 - 6,7 años |

(*) Años de vida útil de acuerdo a la estimación de unidades producidas normalizadas

No obstante, considerando el método de las unidades producidas, la amortización anual se adecua ante variaciones significativas de producción. En este sentido, se considera que el nivel de producción está por debajo del normal cuando los componentes producidos son inferiores a un número fijado por las Direcciones Técnicas de cada una de las empresas del Grupo CIE Automotive. Ante estos casos de variación significativa en el nivel de

producción, la sociedad amortiza cada activo en función de los componentes producidos, no obstante considerando su vida útil máxima. Independientemente de los años de la vida útil resultantes para cada elemento del inmovilizado en situaciones de producción normal, en caso de que la producción se reduzca notablemente existe una vida útil máxima que cada uno de los elementos del inmovilizado no pueden superar, debido a cuestiones derivadas tanto del deterioro físico por el paso del tiempo, como por la obsolescencia tecnológica y comercial de los equipos. Estas vidas útiles máximas son determinadas por la Dirección Técnica de cada instalación productiva con base en su conocimiento del sector, y de las características técnicas de las instalaciones de la sociedad y en los casos en que la reducción de la producción provoca una disminución del porcentaje de amortización inferior al correspondiente, considerando su vida útil máxima, se considera el correspondiente a esta vida útil máxima.

Con todo ello, el importe de los activos afectados a esta variación en la estimación de las vidas útiles en el ejercicio 2009, asciende aproximadamente a 150 millones de euros y, tal y como se indica en la Nota 2.5 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, el efecto en la dotación para amortización del ejercicio 2009 ha sido una disminución de 6 millones de euros, aproximadamente. Esta disminución en la dotación para amortización se ha producido básicamente en sociedades españolas y el reparto por UGEs sería el siguiente:

| <u>UGEs</u> | |
|-----------------|-------|
| Forja | 32,4% |
| Aluminio | 25,6% |
| Mecanizado | 27,6% |
| Metal | 11,4% |
| Biocombustibles | 3,0% |

Las vidas útiles aplicadas y su comparativo respecto a las vidas útiles anteriores y a las vidas útiles máximas se detallan a continuación:

| AÑOS DE VIDA ÚTIL: | APLICADA | | |
|--------------------|----------|--------|---------|
| | ANTERIOR | MÁXIMA | EN 2009 |
| FORJA: | | | |
| Maquinaria | 15-20 | 30-50 | 30-50 |
| Instalaciones | 10 | 25 | 10 |
| Ustillaje | 3 | 10 | 6-10 |
| ALUMINIO: | | | |
| Maquinaria | 10 | 25 | 10-25 |
| Instalaciones | 10 | 20 | 10-20 |
| Ustillaje | 5-6,7 | 7-22 | 7-20 |
| MECANIZADO: | | | |
| Maquinaria | 10 | 20 | 10-20 |
| Instalaciones | 10 | 20 | 10-20 |
| Ustillaje | 5 | 10 | 7,5-10 |
| METAL: | | | |
| Maquinaria | 10 | 30 | 12,5-30 |
| Ustillaje | 5 | 15 | 15 |

En la medida en que los niveles de producción se vayan recuperando, estas estimaciones de vida útil irán ajustándose. En función de la recuperación de la producción que se estima se producirá en el futuro, el efecto en la vida útil final (estimación de los años de vida útil de acuerdo a las unidades estimadas producidas) en la que se amorticen los activos afectados por la variación realizada en el ejercicio 2009 no supondría una ampliación de la vida útil total de dichos activos afectados más allá de 1/2 años adicionales.

- 1.2 *Señalen si han realizado estudios técnicos que avalen el aumento de la vida útil de los referidos activos materiales y si éstos han sido elaborados internamente o por un experto independiente, detallando las principales conclusiones que se desprenden de esos estudios y las hipótesis que se han asumido para su elaboración.*

Al igual que en ejercicios anteriores, se han actualizado los análisis técnicos, que son elaborados internamente la Dirección Técnica de cada empresa, para la consideración de los niveles normales de producción y de la vida útil máxima de los elementos, cuyas conclusiones han sido expuestas en el apartado anterior.

De acuerdo con lo recogido por el párrafo 12 de la NIC 36: Deterioros activos, la reducción del nivel de producción y la reestimación de la vida útil, podría considerarse como un indicio de que el valor de dichos activos materiales podría haberse deteriorado. En consecuencia, aporten la siguiente información:

- 1.3 *Señalen si han estimado el importe recuperable de los activos materiales, cuya vida útil ha sido ampliada, de manera individualizada. Si no se hubiera estimado el importe recuperable de dichos activos de manera individual, identifiquen las unidades generadoras de efectivo a las que han sido asignados.*

En el caso de que se haya analizado el posible deterioro de dichos activos de manera individualizada, desglosen cómo han calculado su importe recuperable e identifiquen si ha sido estimado mediante el valor en uso o el valor razonable menos costes de ventas.

El importe recuperable de los activos se estima por UGEs, incluyendo en cada UGE los activos materiales y el resto de los activos correspondientes a las mismas. En la Nota 7 a) de la memoria consolidada de CIE Automotive, S.A. y Sociedades Dependientes se indican las UGEs identificadas dentro del Grupo y las sociedades individuales que se incluyen en cada una de ellas.

Las UGEs en las que se encuentran incluidos los activos afectados por variaciones en la vida útil estimada son:

- Metal Europa
- Aluminio Europa
- Mecanizado Europa
- Forja Europa

De cualquier forma, la realización de los test de deterioro ha permitido concluir que no existe deterioro de valor de activos en ninguna de las UGEs.

- 1.4 *Indiquen si al reestimar la vida útil de los activos materiales han considerado que la reducción del nivel de producción ha sido puntual en este ejercicio o va a mantenerse durante varios ejercicios y cómo ha afectado al cálculo del deterioro de los activos, incluidos el fondo de comercio, las estimaciones sobre el nivel de producción futuro.*

En concreto, manifestación expresa sobre si los presupuestos financieros aprobados por la dirección a los que se hace referencia en la nota 7.a) de la memoria consolidada y que han sido utilizados para estimar el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo reflejan una reducción del nivel de producción.

La reducción del nivel de producción es un hecho puntual, producido por la crisis global mundial y la consecuente caída del consumo en el sector de automoción, que se prevé vaya recuperándose en los próximos ejercicios, como así se aprecia en la actualidad.

Los presupuestos financieros aprobados por la Dirección de la Sociedad a los que se hace referencia en la Nota 7.a) de la memoria consolidada y que han sido utilizados para estimar el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo reflejan adecuadamente esta reducción del nivel de producción comentada, así como, igualmente, la recuperación prevista.

2. *Cuestión relativa a las operaciones de combinaciones de negocios realizadas por el grupo en el ejercicio 2009 y 2008 que han generado diferencias negativas de consolidación registradas en las cuentas consolidadas del grupo:*

Operación de RS Automotive en 2009:

- 2.1. *Remitan una explicación de las diferencias entre la información incluida en la memoria de las cuentas anuales y la publicada como hecho relevante el 1 de septiembre de 2009.*

En un acuerdo inicial celebrado en Julio de 2009, CIE Automotive, S.A. junto a VEP Fund I Holding Cooperative W.A. (en adelante VEP) constituyen la sociedad conjunta (“*Joint Venture*”) RS Automotive B.V., con una aportación inicial de 5,7 millones de euros. Esta aportación inicial se formaliza mediante la suscripción de un capital social compuesto por acciones ordinarias, con plenitud de derechos de voto y derechos económicos, por valor de 100 euros (suscritas por CIE Automotive en un 35%, con un desembolso de 35 euros) y acciones preferentes (sin derecho a voto y sin dividendos o retribuciones de cualquier clase comprometidas y exigibles, a las que se atribuyen exclusivamente determinados derechos económicos específicos que únicamente se devengarán en el momento de la venta o de la liquidación de la compañía) por valor de 5.699.900 euros (suscritas y desembolsadas íntegramente por VEP), correspondiendo, en consecuencia, a CIE Automotive el 35% de los derechos de voto o capital ordinario de la Sociedad. El acuerdo incluía, igualmente, una opción de compra para la adquisición por parte de CIE Automotive de un 15% adicional de las acciones ordinarias y de las preferentes, la cual se ha ejercido antes del cierre del ejercicio 2009, por un importe conjunto de 2 millones de euros. Tras estas dos operaciones, CIE Automotive es titular del 50% de los derechos de voto o capital ordinario de la Sociedad y del 15% de las acciones preferentes.

Una vez constituida la “*Joint Venture*” RS Automotive, y a través de su filial al 100%, Advanced Comfort Systems International, B.V. se procede a la adquisición del 100% del capital social de la sociedad de nacionalidad española Wagon Automotive Ibérica S.L.U. (hoy Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.) y del 100% del capital social de la sociedad de nacionalidad francesa Wagon S.A.S. (hoy Advanced Comfort Systems France, S.A.S.), a su vez titular del 100% de las sociedades Wagon Automotive S.R.L. (hoy Advanced Comfort Systems Romania, S.R.L.), de nacionalidad rumana y Wagon Automotive Innovative Solutions Shanghai Co, Ltd. (hoy Advanced Comfort Systems Shanghai Co, Ltd.), de nacionalidad china, con un desembolso de 1.000 miles de euros, al que se suman 350 miles de euros adicionales de gastos directamente relacionados con la adquisición (total 1.350 miles de euros).

- 2.2. *Señalen si han recabado el informe de algún experto para realizar las valoraciones de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos para realizar la contabilización de esta combinación de negocios.*

Derivado del proceso de adquisición de títulos valores (acciones de sociedades mercantiles) en el marco de un proceso concursal, con la participación de administradores y jueces concursales, CIE Automotive entiende que los valores de los activos que se desprenden de las tasaciones realizadas por los administradores concursales en el marco de dicho proceso no difieren significativamente de los valores contables preexistentes en las sociedades adquiridas. Adicionalmente, se han llevado a cabo los procesos habituales de revisión en adquisición de negocios (*Due Dilligence*), concluyéndose la inexistencia de pasivos contingentes.

- 2.3. *En la memoria indican que el valor razonable de los activos netos no difería significativamente de las cifras contables de la sociedad. Detallen el valor razonable de dichos activos netos, así como su valor en libros con anterioridad a la combinación de negocios.*

Tal y como se indica en el párrafo anterior, los valores razonables de los activos netos adquiridos no difieren, a juicio de CIE Automotive, de sus valores contables, siendo los valores contables los correspondientes a las sociedades adquiridas: Wagon Automotive Ibérica, S.L.U. (España) y Wagon SAS (Francia), a su vez titular del 100% de las sociedades Wagon Automotive SRL (Rumania) y Wagon Automotive Innovative Solutions Shanghai Co, Ltd. (R.P. China). Tras esta operación las sociedades modifican su denominación pasando de “Wagon Automotive” a “Advanced Comfort Systems”.

En la Nota 35 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas se indica expresamente que, tras el proceso de análisis y asignación de valores razonables realizado por la Sociedad, los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

| | Advanced Comfort Systems France, S.A.S. <u>Valor razonable</u> | Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U. <u>Valor razonable</u> | TOTAL <u>Valor razonable</u> | 50% <u>Valor razonable</u> |
|-------------------------------------|---|--|---------------------------------|-------------------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 3.456 | 103 | 3.559 | 1.779 |
| Inmovilizado | 13.972 | 6.230 | 20.202 | 10.101 |
| Diferido de activo | 1.667 | - | 1.667 | 834 |
| Existencias | 4.096 | 471 | 4.567 | 2.284 |
| Cuentas a cobrar | 5.318 | 4.706 | 10.024 | 5.012 |
| Cuentas a pagar | (18.999) | (6.097) | (25.096) | (12.548) |
| Provisiones | (4.016) | (614) | (4.630) | (2.315) |
| Diferido de pasivo | (1.929) | - | (1.929) | (965) |
| Activos netos adquiridos | <u>3.565</u> | <u>4.799</u> | <u>8.364</u> | <u>4.182</u> |

2.4. Faciliten una descripción de la naturaleza de la diferencia negativa de consolidación reconocida en el resultado del ejercicio, de acuerdo con lo requerido por el párrafo 66 h) de la NIIF 3.

La diferencia negativa de consolidación supone un ingreso para la Sociedad por haber adquirido las acciones de ciertos negocios cuya sociedad matriz se encontraba en proceso concursal de liquidación, negocios con unos activos netos a valor razonable superior al precio pagado por los mismos, consecuencia del proceso de liquidación al que hemos hecho referencia. El análisis de compromisos y pasivos contingentes fue analizado, tal y como se ha comentado, en el marco del propio proceso de adquisición poniendo de manifiesto su inexistencia.

Operación de la compañía financiera Lajous creándose la sociedad CIE Compiègne en 2008:

2.5. Justifiquen de manera razonada cuál fue la fecha de toma de control de los activos de Lajous teniendo en cuenta que CIE Automotive fue adjudicataria de los mismos el 14 de noviembre de 2007.

El proceso de adquisición de los activos de la extinguida Lajous Industries SAS se efectúa en el marco de un procedimiento concursal de liquidación de sociedad, en el cual, a diferencia del proceso descrito en el apartado anterior respecto del grupo Wagon, se adquiere un conjunto de activos y pasivos, así como el compromiso de mantenimiento de la plantilla convenida en el proceso (una vez dados de baja los excedentes laborales por parte del administrador concursal), no existiendo pasivos contingentes a la fecha de adquisición. La escritura de adjudicación de los activos de Lajous a la sociedad de nueva creación CIE Compiègne S.A.S se produce el 30 de abril de 2008 y, a pesar de que en dicha escritura se hace mención a que los efectos de la misma se retrotraen hasta el 14 de noviembre de 2007, fecha de adjudicación, CIE Compiègne, S.A.S no toma control efectivo de sus operaciones y no inicia el proceso de análisis y asignación de los valores razonables de los activos netos adquiridos hasta enero de 2008.

2.6. Faciliten una descripción de la naturaleza de la diferencia de consolidación reconocida en el resultado del ejercicio, de acuerdo con lo requerido por el párrafo 66 h) de la NIIF 3.

La diferencia negativa de consolidación supone un ingreso porque el valor razonable de los activos netos adquiridos es superior al valor pagado por la adquisición, no existiendo otros pasivos contingentes a considerar.

2.7. Explicación detallada del método de valoración empleado y las principales hipótesis aplicadas en la determinación del valor razonable del inmovilizado y una justificación de los mismos, señalando si se ha recabado la opinión de un experto independiente sobre dicha valoración.

Para la determinación del valor razonable del inmovilizado se utilizó la tasación realizada en noviembre de 2008 por un experto independiente que arrojaba una revalorización sobre el valor contable de los activos de 13,4 millones de euros, antes de considerar el correspondiente impuesto diferido.

Este valor superior al precio pagado, determinó la diferencia negativa de consolidación surgida. El proceso de análisis y asignación de valores razonables a los activos netos adquiridos ya consideró el análisis de valoración de otros activos y pasivos, diferentes al inmovilizado, no poniéndose de manifiesto diferencias significativas a los valores contables.

3. Cuestión relativa a los importes pendientes de pago de adquisición de dependientes.

3.1. Si al calcular el fondo de comercio resultante de una combinación de negocios o de una adquisición de minoritarios tienen en cuenta el valor actual del coste de adquisición a la fecha del intercambio. En caso contrario, cuantifiquen el impacto en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias derivadas de actualizar los importes diferidos en las combinaciones de negocio y adquisiciones de minoritarios realizadas desde el ejercicio 2007 al 2009.

La sociedad considera el efecto de la actualización (valor actual de los importes pendientes de pago por adquisición de dependientes) para el cálculo de los fondos de comercio correspondientes.

Tanto el importe pendiente de pago por adquisición de dependientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 a largo plazo, 3,7 millones de euros y 18,4 millones de euros, corresponden a los importes actualizados aplazados.

El efecto de las actualizaciones realizadas en el ejercicio 2009 ascienden a 321 miles de euros, y el efecto en los gastos financieros del ejercicio 2009 de dichas actualizaciones asciende a 164 miles de euros.

4. *Cuestión relativa a los ingresos de explotación registrados por el grupo en el ejercicio 2009.*

4.1 *De acuerdo con lo previsto por el párrafo 130.a) de la NIC 36: Deterioro de activos, describan los eventos y circunstancias que han llevado a la reversión de la pérdida por deterioro del valor. Adicionalmente, justifiquen de manera razonable por qué esos eventos o circunstancias no se tuvieron en cuenta al registrar a su valor razonable los activos y pasivos adquiridos en la combinación de negocios con el Grupo Recyde.*

En el ejercicio 2007, cuando se realizó la adquisición del Grupo Recyde, se integraron los activos correspondientes a dicho grupo concluyendo la necesidad de mantener las provisiones preexistentes en el momento de la compra y relativas a elementos del inmovilizado que se encontraban fuera de uso por haberse perdido los pedidos de componentes especiales de un proyecto específico que con ellos se producían y considerarse que no existía posibilidad de venta en el mercado de dichos activos productivos (maquinaria). Sin embargo, en el ejercicio 2009 se ha encontrado un comprador para dicha maquinaria y se procede al registro de la venta del activo con la consiguiente reversión de la provisión.

5. *Cuestión relativa al importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo.*

5.1 *Una descripción de cada hipótesis clave sobre la cual la dirección ha basado sus proyecciones de flujos de efectivo para el período cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes una descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor o valores asignados a cada hipótesis clave; así como si dichos valores reflejan la experiencia pasada o en su caso, si son uniformes con las fuentes de información externas y, si no lo fueran, cómo y por qué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas.*

Tal y como se indica en la Nota 7 b) de las cuentas consolidadas del Grupo CIE Automotive y Sociedades Dependientes, el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones) presupuestado es el determinado por la Dirección de la Sociedad en sus previsiones considerando una actividad similar a la estructura actual. Estos EBITDAs, que oscilan entre el 10% y el 20% de la cifra de negocios en el ejercicio 2009, se han estimado en función de los márgenes de las distintas sociedades del Grupo en ejercicios anteriores y en los planes de negocios de los próximos ejercicios. A estos EBITDAs se les adiciona los otros movimientos netos previstos de tesorería y los flujos relacionados con impuestos hasta llegar a la tesorería libre después de impuestos generada en cada ejercicio.

Como se indica en el punto 5.2 siguiente, el crecimiento considerado a partir del 5º año de las proyecciones es el 0%. Durante los 5 ejercicios proyectados, la evolución considerada corresponde directamente a las estimaciones de los contratos de ventas en función de la información de la Dirección para cada UGE del Grupo CIE Automotive y a las estimaciones realizadas por fuentes de información externas de reconocido prestigio.

5.2 *La tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes, así como la justificación pertinente si se hubiera utilizado una tasa de crecimiento que exceda la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos, industrias o para el país o países en los cuales opere la entidad, o para el mercado al que la unidad (o grupo de unidades) se dedica.*

Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años, periodo cubierto por las previsiones de la Sociedad, se extrapolan asumiendo una hipótesis prudente respecto a las tasas de crecimiento futuro prevista (tasa estimada positiva por el consenso de expertos), ya que se considera que dicha tasa de crecimiento será del 0%, lo cual es inferior a la tasa estimada de crecimiento medio a largo plazo para el negocio de automoción en que opera cada una de las UGEs. No obstante, simulaciones con otras tasas de crecimiento y de descuento no muestran riesgo de deterioro.

6. *Cuestión relativa a la Nota 13 de la memoria consolidada relativa a las actividades interrumpidas.*

6.1 *Toda la información exigida en el párrafo 33 de la NIIF 5 para el ejercicio 2008 y remitan, a efectos informativos, una nueva cuenta de pérdidas y ganancias donde se reclasifiquen para el ejercicio 2008 los resultados de las actividades interrumpidas que provienen de los activos y pasivos del segmento biocombustibles / biocarburantes de Brasil y Europa que se presentan en 2009 como activos mantenidos para la venta.*

Las cifras correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior se han considerado poco significativas, en comparación con las correspondientes a las magnitudes consolidadas, para reclasificarlas individualmente en la cuenta de pérdidas y ganancias del grupo consolidado para el ejercicio 2008. En cualquier caso, adjuntamos a continuación la información correspondiente:

a) *Análisis del resultado de las actividades interrumpidas y del resultado reconocido en la revalorización de los activos o grupo enajenable:*

| | <u>2008</u> | <u>% sobre el epígrafe correspon- diente de la cuenta en 2008</u> |
|--|--------------|---|
| Ingresos | 20.097 | 1,3% |
| Gastos | (20.461) | 1,4% |
| Deterioro de activos | - | - |
| Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades interrumpidas | <u>(364)</u> | <u>0,5%</u> |
| Impuestos | 101 | 0,6% |
| BENEFICIO/(PÉRDIDA) DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS | <u>(263)</u> | <u>0,5%</u> |

b) Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 ajustada de acuerdo con lo requerido por el párrafo 33 de la NIIF 5, comparativamente con la presentada en las cuentas anuales consolidadas del Grupo CIE Automotive:

(En miles de Euros)

| | Ejercicio finalizado a 31 de diciembre | |
|--|---|--------------------|
| | <u>2008</u> | <u>2008</u> |
| | <u>Cuentas</u> | <u>Ajustada</u> |
| INGRESOS DE EXPLOTACIÓN | <u>1.533.809</u> | <u>1.513.741</u> |
| Importe neto de la cifra de negocios | 1.455.310 | 1.436.090 |
| Otros ingresos de explotación | 63.640 | 63.640 |
| Variación de existencias productos terminados y en curso | 14.859 | 14.011 |
| GASTOS DE EXPLOTACIÓN | <u>(1.430.149)</u> | <u>(1.409.952)</u> |
| Consumos de materias primas y materiales secundarios | (945.932) | (928.234) |
| Gastos por prestaciones a los empleados | (254.641) | (254.182) |
| Amortizaciones | (76.977) | (76.389) |
| Otros gastos de explotación | (161.172) | (159.720) |
| Otras ganancias/(pérdidas) netas | 8.573 | 8.573 |
| BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN | <u>103.660</u> | <u>103.789</u> |
| Ingresos financieros | 17.647 | 17.623 |
| Gastos financieros | (55.201) | (54.937) |
| Diferencias de cambio netas | 2.616 | 2.611 |
| Resultado instrumentos financieros a valor razonable | (870) | (870) |
| Participación resultado sociedades método de participación | (100) | (100) |
| BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS | <u>67.752</u> | <u>68.116</u> |
| Impuesto sobre las ganancias | (16.055) | (16.156) |
| BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS DESPUÉS | <u>51.697</u> | <u>51.960</u> |

DE IMPUESTOS
PÉRDIDA DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS

| | |
|---|-------|
| | |
| - | (263) |

BENEFICIO DEL EJERCICIO

Beneficio/(Pérdida) atribuible a intereses minoritarios

| | |
|---------|---------|
| 51.697 | 51.697 |
| (2.126) | (2.126) |

BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

| | |
|--------|--------|
| 53.823 | 53.823 |
|--------|--------|

7. Cuestión relativa al registro por parte de la sociedad de ganancias por transacciones con moneda extranjera por un importe positivo de 20.961 miles de euro

7.1 El origen de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de resultados del ejercicio 2009 y si están relacionadas con el cambio de moneda funcional de las sociedades mexicanas. En caso afirmativo, detallan aquellas circunstancias, que se han dado en este ejercicio y no en anteriores, para motivar el cambio de moneda funcional en 2009.

Las diferencias de cambio registradas en la cuenta de resultados del ejercicio 2009 provienen, fundamentalmente, de saldos existentes en las sociedades brasileñas del Grupo denominados en moneda distinta a la moneda local de aquel país por la apreciación en el ejercicio de la moneda brasileña (financiación por parte del Grupo a las sociedades brasileñas, en euros y con vencimiento a corto plazo, ya liquidada). En el proceso de consolidación se han eliminado oportunamente los saldos y las transacciones por intereses generados por esta financiación, si bien los resultados de la variación cambiaria que se producen en Brasil permanecen como resultado financiero a nivel consolidado. En consecuencia, estas diferencias de cambio no están relacionadas en ningún caso con el cambio de moneda funcional de las sociedades mexicanas que, tal y como se indica en Nota 2.4 a), su efecto prospectivo a partir del 1 de enero de 2009, fecha en la que se produce el cambio, no es significativa.

7.2 Indiquen si, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 41 de la NIC 12, han registrado en el ejercicio 2009 las diferencias temporarias que surgen del cambio de la moneda funcional de las sociedades mexicanas.

El cambio de moneda funcional se ha producido en las sociedades dependientes mexicanas en su propia contabilidad local. Por lo tanto, todos los cálculos relativos al efecto impositivo de dicho cambio han sido considerados directamente en las propias cuentas locales de aquel país que se han integrado en la consolidación del Grupo CIE Automotive.

8. *Cuestión relativa a la Nota 23 y el desglose del movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.*

8.1. *De acuerdo con el párrafo 112C de la NIC 1: Presentación de estados financieros, identifiquen el origen de los referidos pasivos por impuestos diferidos.*

El origen del incremento de los pasivos diferidos con cargo a resultados mostrado en la Nota 23 de la memoria consolidada del Grupo CIE Automotive, se muestra de modo esquemático a continuación:

| | |
|---|---------------|
| Impuesto diferido en sociedades brasileñas por variación en el tipo de cambio en deudas denominadas en moneda distinta a la local | 5.273 |
| Deducibilidad fiscal de los fondos de comercio en sociedades brasileñas | 3.328 |
| Libertad de amortización o amortización acelerada y otros ajustes derivados de la diferente imputación contable-fiscal de los ingresos y gastos | 1.948 |
| TOTAL | 10.549 |

9. *Cuestión relativa a la Nota 1.1 de la memoria consolidada en relación con el cuadro con las sociedades participadas.*

9.1 *Indiquen el estado actual de las actividades desarrolladas por esta entidad y si se cumple con el plazo previsto para su puesta en marcha.*

La sociedad Biocombustibles La Seda, S.L., participada por el Grupo CIE Automotive en un 40%, se encuentra en fase de iniciación de instalaciones y por el momento no existe evidencia alguna en contra de su desarrollo. Los propios Socios de la compañía han informado que el proyecto conjunto sigue totalmente en activo, si bien que, por las circunstancias que atraviesa el sector de biocombustibles, se ha considerado prudente un ritmo más lento de desarrollo durante este año 2009, encontrándose actualmente en proceso de tramitación de licencias y permisos previos a la instalación.

9.2 *Describan cómo ha evaluado los requisitos establecidos por el párrafo 59 de la NIC 39: Instrumentos financieros, reconocimiento y valoración para determinar si es necesario reconocer pérdidas por deterioro respecto a la inversión neta que tenga en dicha asociada.*

No se detecta por el momento ningún indicio que pueda ser indicativo de que las expectativas no vayan a cumplirse y, en consecuencia, de que haya deterioro de activos. Asimismo, de producirse el mismo, en las circunstancias actuales de desarrollo del proyecto y por el importe de la inversión realizada por el Grupo CIE Automotive, su importe no sería significativo.

10. Cuestión relativa a la NIIF 8: Segmentos de negocio

10.1 La información exigida por los párrafos 32 y 33 de la NIIF 8, en concreto, la desagregación de los ingresos ordinarios por cada producto o servicio, y distinguiendo entre la generada en España y el resto de países. Esta última información también deberá aportarse para los activos no corrientes señalados con anterioridad.

La interpretación de la sociedad al preparar las cuentas anuales respecto a la información exigida por la NIIF8 Segmentos de negocio es que, en unas cuentas consolidadas correspondientes a actividades que se desarrollan a nivel internacional y con diferentes localizaciones geográficas de los negocios, la imagen fiel se muestra con la información relativa a los propios segmentos geográficos, resultando irrelevante el país donde se encuentre situado el domicilio de la entidad dominante. En el caso del Grupo CIE Automotive, el domicilio de la entidad dominante es España y este país no es el mercado de referencia del Grupo, incluso para el caso de las propias sociedades filiales españolas, cuyo mercado de referencia es Europa en su conjunto. Por otra parte, las plantas productivas situadas fuera de España abastecen, con carácter general; a sus mercados locales o de su ámbito de influencia, resultando residual el importe de las ventas dirigido al mercado español para estas plantas.

Detallamos a continuación los datos correspondientes a ventas y activos no corrientes por áreas geográficas:

| | Ventas | Activos no corrientes ⁽¹⁾ |
|------------------------|------------------|--------------------------------------|
| AUTOMOCIÓN | | |
| España | 106.843 | 90.066 |
| Resto Europa | 403.361 | 399.780 |
| Total Europa | 510.204 | 489.846 |
| Brasil | 308.681 | 227.944 |
| México | 150.149 | 109.262 |
| Total América | 458.830 | 337.206 |
| Total Automoción | 969.034 | 827.052 |
| BIOCOMBUSTIBLES | | |
| España | 179.979 | 134.334 |
| Total Biocombustibles | 179.979 | 134.334 |
| TOTAL | 1.149.013 | 961.386 |

(1) Activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a prestaciones post-empleo y derechos derivados de contratos de seguros.



Cabe señalar que en la cifra de ventas del sector Biocombustibles, se incluyen las ventas de gasoil que no generan valor añadido para el Grupo CIE Automotive y que ascienden a 133 millones de euros.

Adicionalmente, las ventas en España del segmento automoción van en su mayoría dirigidas a clientes finales que se encuentran en el extranjero.

11. Cuestión relativa a la formulación de las cuentas anuales a partir del ejercicio 2010.

11.1 Para las coberturas de flujos de efectivo, la entidad debe informar de acuerdo con lo exigido por el párrafo 23.a) de la NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar, de los ejercicios en los que se espera que se produzcan los citados flujos, así como los ejercicios en los que se espera que afecten al resultado del ejercicio.

La Sociedad es conocedora de la aplicación de la norma citada para próximos ejercicios, a partir del ejercicio 2010, si bien la mencionada información se encuentra ya parcialmente desglosada en las Notas 8 b) y 20 de la memoria consolidada del Grupo CIE Automotive correspondiente al ejercicio 2009 y se presentará de forma detallada en la memoria consolidada del ejercicio 2010, de forma que se facilite su adecuada interpretación.

Atentamente,

Roberto Alonso
Secretario del Consejo de Administración